

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****55****MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 653 de 2016, entre Canal de Isabel II Gestión y Sigland en reclamación de 6.431,11 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

La ilustrísima señora doña María José García Juanes, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 14 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 653 de 2016, promovidos a instancias del Canal de Isabel II Gestión, S. A., y en su representación, la procuradora de los tribunales doña Alicia Casado Deleito, y asistida del letrado don Antonio de Padua González-Zapatero Domínguez, contra Sigland, S. L., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Alicia Casado Deleito en nombre del Canal de Isabel II Gestión, S. A., contra Sigland, S. L.:

1. Debo condenar y condeno a esta demandada a que pague a la parte demandante la cantidad de 6.431,11 euros, por principal, más el interés legal correspondiente.

2. Todo ello con imposición de las costas causadas en el procedimiento a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a Sigland, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de mayo de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/16.516/19)

